



000001

ORDINARIA N° 43 -2023

Acta número cuarenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del dieciocho de julio del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario, Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente, y Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III y Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria.

Ausentes sin Justificaciones: Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP); Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación actas sesiones ordinarias 41 y 42-2023
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Informe del Alcalde Municipal.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Ronald Jiménez, Carlos Luis Salazar Vega y Virgita Rodríguez Monge quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía para que asuma en propiedad de



esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, de igual forma se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación actas sesiones ordinarias 41 y 42-2023

Artículo 1º. Quien preside indica que se ha trasladado los borradores de las actas de las sesiones ordinarias 41 y 42-2023 y consulta si existe alguna observación o anotación a las mismas, al no existir observaciones, somete a aprobación las actas de las sesiones ordinarias 41 y 42 del 2023, las cuales son aprobadas por unanimidad.

CAPÍTULO IV.

Correspondencia

Artículo 1º. Correos electrónicos recibidos 14 de julio de 2023 emitido por ADI San Rafael, con oficio explicativo de no realización de actividades e informes de festejos del 19 al 22 de mayo y baile del 01 de julio 2023, llama la atención a los señores regidores que dentro del informe de baile se anote un rubro por impuesto de la renta, por lo que le indican a la secretaría del Concejo realizar la consulta a la Asociación sobre esta anotación. Quien preside indica que se recibe y propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0207-2023**: "COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; A REALIZARSE; DEL 16 DE SETIEMBRE DEL 2023, Y) SE LES APRUEBA PERMISO DE FIESTAS; A REALIZARSE; DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023, ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M. EN AMBAS FECHAS; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 2º. Correo electrónico recibido 17 de julio de 2023 emitido por Eliette Rojas Pérez, con OFICIO No CCP-032-2023, con copia reporte de patentados con ingresos brutos mayores a 400 millones de colones con corte a junio 2023 dirigida Kattia Calvo Jiménez,



Auditora Interna de Municipalidad de Abangares para cumplir con acuerdo 198-2023. Quien preside indica que se da por conocido

Artículo 3º. Correo electrónico recibido 17 de julio de 2023 emitido por Víctor Fernández Mora Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, con Oficio AI-0034-2023, con información solicitada mediante acuerdo 199-2023. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 4º. Correo electrónico recibido 18 de julio de 2023 emitido por Kattia Calvo Jiménez, con Informe Especial sobre el impacto financiero por convenio 50%-50% MA-CMDCA con el fin de cumplir con acuerdo 198-2023. Quien preside procede a dar lectura a todo el documento y abre el espacio para discutir el tema, el regidor Carlos Salazar indica que el análisis que yo hice y lo que se percibe es muy claro, no hay ningún tipo de afectación, ni tampoco la consulta que se realizó aquel día, si se comprometía a algunas actividades de bien social, más o menos era como lo que se nos indicaba aquel día y según dice por ahí se invirtieron en otras cosas que no tenían nada que ver como en servicios especiales y gastos administrativos prácticamente, creo que es muy claro verdad y es un informe es elaborado no sólo por la Auditoría sino por ambos, está más que claro. El regidor Jimmy Vega expresa: que quede recalcado y que quede en actas de que nosotros nunca hemos estado en la oposición de convenir, todo el tiempo hemos estado con las ganas de convenir solamente que no hemos podido este poner de acuerdo con el porcentaje, a como yo he venido diciendo todo el tiempo las costas son de nosotros, las afectaciones son de nosotros y todo el tiempo he dicho que un 60-40 un 60 para nosotros un 40 palabras para la Municipalidad de Abangares sería lo justo, porque nosotros somos los que tenemos las carreteras malas, las afectaciones de enfermedades que producen la actividad del cemento, además de todo ese montón de gente con afectaciones respiratorias y todas las cosas, esa es mi posición un 60 para nosotros un 40 para la Municipalidad y que quede claro que todo el tiempo hemos estado dispuestos a convenir, solamente es que la Municipalidad de Abangares quiere el 50 y sin poner ninguna ninguna, ninguna nada más poner la mano, nosotros tenemos que poner los empleados, tenemos que ver todo para recoger ese presupuesto y que quede bien claro es un presupuesto que se produce en nuestro distrito, quien preside responde no es culpa de nosotros pertenecer a Abangares y ser la municipalidad, no es culpa de nosotros. El regidor Ronald Jiménez consulta si está copiado el Concejo Municipal de Distrito Colorado, porque hay que mandárselos para que tengan la información, ahí está explicación de las condiciones que se habían presentado aquí, para ver qué respuesta hay que en base al estudio que han hecho y también recordar que si nos ponemos que las Juntas recoge impuestos y sólo en Las Juntas se gasta entonces San Juan no recibe y la Sierra no recibiría tampoco, recordemos que es un cantón verdad, todavía Colorado no es cantón, yo sé que quieren ser cantón, pero diay no lo son mientras tanto hay que repartir y otra cosa que me preocupa, que no es responsabilidad, sí es responsabilidad de nosotros los regidores porque en el 2016 se ha dejado de percibir millones de millones, osea la razón de ser de Colorado ha perjudicado al cantón de Abangares, entonces el pueblo nos pueden llamar a cuentas a nosotros qué es lo que está pasando, entonces hasta dónde, entonces vean los millones que se han dejado de percibir, se estaban percibiendo no era que no se percibían, se dejó de percibir, está causando un daño al cantón, entonces hasta dónde entonces el Concejo Municipal de Distrito de Colorado tiene razón de existir entonces si nos está perjudicando, porque está perjudicando, es la pregunta que yo me hago, si se están recibiendo millones y de un pronto a otro no se reciben por culpa



de, no sé a quién le echan la culpa, pero entonces eso debería quedar un poco claro, porque para mí no está claro cómo se recibía plata y ahora no se recibe para el desarrollo de la comunidad, qué es lo que está pasando, alguien tiene que ser responsable de eso, quien preside indica el Concejo anterior, a lo que el regidor señala, el problema es que sigue que no se reciben los dineros. El señor Alcalde expresa que este un documento que no esperaba yo ver en su momento, porque yo decía bueno, pero ¿qué es lo que está pasando? bueno, en buena hora que lo tenemos, compañeros, ya hay suficiente sustento jurídico, ya no hay más, ya hay suficiente sustento jurídico y ustedes están en toda la facultad, señores y señoras, ya esto es suficiente como para que ustedes puedan tomar una decisión; con respecto a los comentarios que algunos hacen aquí, yo me asusto definitivamente está totalmente desfasado ni poner atención a semejantes comentarios, sinceramente, ya que como le digo es complicado porque están tratando de justificar lo injustificable tan así es que aquí se evidencia claramente sobre los gastos administrativos, nos critican a nosotros por el tema de la convención colectiva, es como está en Biblia vos viéndole la paja del prójimo cuando tienes la viga en el propio ojo tuyo es lo mismo, servicios Especiales y estos transportes para qué, cuál ha sido el objetivo y lo que más me duele aún es ver que hasta ahora, siete años después salen un comentario sobre la problemática del agua, gracias a dos lo hicieron en la Asamblea Legislativa, consta en actas, consta en videos y es conocimiento los señores de la Patria, vamos a ver qué van a hacer ahora también con respecto a eso, que ya ese video anda por todo lado ya, creo que compañeros, en el tiempo nos ha dado la razón, hay suficiente sustento ya jurídico, no sé qué piensa el señor Licenciado al respecto, pero ese documento debe ser de conocimiento total y que conste en actas del Concejo Distrito Colorado de que lo tienen que recibir y que nosotros deberíamos fiscalizar que eso sea de conocimiento del Concejo Distrito, compañeros, pienso que este documento tiene que ser leído en el Concejo Distrito Colorado y que consten las actas del Concejo Distrito Colorado y que conste en estas actas también eso sería nada más. Se le da la palabra a la Asesoría Legal del Concejo, quien interviene diciendo varias consideraciones de previa a la decisión que pueda tomar los señores regidores, uno es un documento que es de la auditoría interna y tiene un grado de obligatoriedad importante, es un documento que está realizado bajo la aplicación de las normas de auditoría aprobadas por la Contraloría General de la República, es decir, no hay una improvisación, lleva todo un procedimiento, una aplicación de técnicas de auditoría y de más de valoración y les da a ustedes ya un panorama claro de cómo las cosas se pueden ir dilucidando, entonces yo conversaba un poquito con doña Ana de anterior a la reunión y la recomendación de la asesoría es la siguiente es que ojalá ustedes pudieran tomar un acuerdo hoy en varios sentidos: 1.) acogiendo el informe de la licenciada de doña Kattia Calvo, 2.) en que remitan para su conocimiento en los términos que lo ha dicho el señor Alcalde este informe al Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares, 3.) que se le dé un plazo improrrogable al Concejo Municipal de Distrito de Colorado para que tome la decisión si va a firmar convenio o no, porque ya tienen una situación ustedes y es que tienen un informe de auditoría que podría generar responsabilidades administrativas sobre los señores regidores, entonces y si no se diera eso, pues la situación, pues cambiaría totalmente, porque ya hay una justificación importante para que se pueda actuar ya legalmente para traerse administrativamente el tema de la plataforma de servicios y demás, 4.) debe ser comunicado a la Contraloría General de la República en los en los términos en los que también se nos diligenció y Ana ahí tienen contacto en los se han estado solicitando de información de la



Contraloría General de la República e informarle también de esto porque la auditoría interna es una mano auxiliar de la Contraloría General de la República y 5.) debería de este comunicarse también a la Procuraduría General de la República, esto de alguna manera al Procurador para que lo tenga digamos en su acervo el Procurador que ha dictado el informe de 245 y 169 de la Procuraduría General de la República; entonces, en ese orden sería la recomendación para que para que se pudiera actuar; creo que es importante, es un criterio serio, un criterio formado el que emite doña Kattia y les da a ustedes la tranquilidad de que se ha venido trabajando de una forma adecuada y se han venido tomando las decisiones de manera oportuna sopesadas, y no al calor, al calor de los movimientos y de las de otras situaciones. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0208-2023**: “1.) ACOGER EN SU TOTALIDAD EL INFORME ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO FINANCIERO POR CONVENIO 50%-50% ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, EMITIDO POR LA AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, LCDA. KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ. 2.) TRASLADAR COPIA DEL INFORME ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO FINANCIERO POR CONVENIO 50%-50% ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, EMITIDO POR LA AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, LCDA. KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ, AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO SOLICITANDO SEA INCLUIDO DENTRO DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y LEÍDOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Y QUE CONSTE EN ACTAS LA LECTURA DEL MISMO, ASÍ MISMO SE HAGA DE CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN DICHO DOCUMENTO. 3.) SE DA PLAZO IPORROGABLE DE 7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL TRASLADO DEL INFORME DE LA AUDITORA INTERNA DE ABANGARES TRATADO EN ESTE ACUERDO, AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO PARA QUE TRASLADAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES EL ACUERDO DE APROBACIÓN O NO DEL CONVENIO PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES ENTRE AMBOS CONCEJOS. 4.) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES TRASLADAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COPIA DEL INFORME ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO FINANCIERO POR CONVENIO 50%-50% ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, EMITIDO POR LA AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, LCDA. KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ. 5.) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES TRASLADAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COPIA DEL INFORME ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO FINANCIERO POR CONVENIO 50%-50% ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, EMITIDO POR LA AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, LCDA. KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión



Artículo 5º. Documento escaneado recibido 17 de julio de 2023 emitido por Carlos Morera Salazar, con solicitud de traslado de local en Mercado Municipal. El síndico Gilberto Sequeira consulta si el precio de ambos locales es igual o si varía, a lo que se le explica que ellos varían, pero eso el inquilino lo sabe, la regidora Ana Dobles comenta que es un caso similar al de Mayra, el regidor Cecilio Argüello opina que el hacer ese traslado sería un reconocimiento a un contribuyente con una trayectoria como la de él. El regidor Ronald Jiménez aporta que sería importante revisar en el nuevo reglamento si este tipo de casos están incluidos y si no agregar cómo proceder ante situaciones similares que se puedan presentar, una vez escuchadas todas las opiniones al respecto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0209-2023: "APROBAR Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LOCAL DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL SEÑOR CARLOS MORERA SALAZAR"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión; el regidor Carlos Salazar se abstiene de votar al mantener parentesco con el solicitante, se cuenta con cuatro votos al no encontrarse en la sala suplente para el regidor propietario en cuestión.

CAPÍTULO V

Asuntos varios

Artículo 1º. El regidor Cecilio Argüello comenta que en estos días, el ICE realizó descuaje sobre la ruta hacia San Juan Grande, sin embargo, toda la basura resultante de esa intervención fue dejada sobre las cunetas de la vía, obstaculizando el paso de las aguas pluviales y poniendo en riesgo los trabajos realizados sobre la vía, comenta que realizó una visita con el Ing Roy Monge y se constataron daños a los trabajos realizados debido a que los dueños de los terrenos están canalizando las aguas pluviales de los mismos a través de alcantarillas conduciéndolos a las calle intervenida, esto en por lo menos dos puntos de desagüe, sabe que antes el dueño del terreno era el dueño de la tienda Royal, pero que ahora no sabe a quién le pertenecen dichos terrenos. El regidor Carlos Salazar solicita que si se hace una llamada de atención al ICE también incluir que cada vez que hagan intervenciones relacionadas al cableado sean responsables y se hagan cargo de los residuos ya que en muchas ocasiones la basura queda a una orilla de la calle. Sobre el tema de los daños a las vías, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0210-2023: "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE ATRAVÉS DEL DIGVM SE OCUPE DE RESOLVER LOS DAÑOS DETECTADOS SOBRE LA VÍA RECIÉN INTERVENIDA EN SAN JUAN GRANDE CON EL FIN DE QUE SE COMUNIQUEN CON LOS RESPONSABLES DE LOS TERRENOS QUE ESTÁN GENERANDO LA PROBELMÁTICA A DICHA VÍA, SE SOLUCIONE LA SITUACIÓN Y SE EVITEN DAÑOS FUTUROS POR LAS PRÁCTICAS SUCITADAS"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. En relación a los trabajos que realiza el ICE, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0211-2023: "SOLICITAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) SE ENCARGUE DE LA RECOLECCIÓN Y ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESCUAJE Y REPARACIÓN DE CABLEADO QUE REALICEN DENTRO DEL CANTÓN DE ABANGARES CON EL FIN DE QUE, ENTRE OTRAS COSAS NO**



SE OBSTACULICE EL PASO DE LAS AGUAS PLUVIALES. SIENDO UNO DE LOS CASOS ESPECÍFICOS LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LAS VÍAS HACIA LA POBLACIÓN DE SAN JUAN GRANDE DE ABANGARES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. El síndico Justo Tenorio sobre las expresiones que Colorado está afectando al cantón expresa que creo que por aquí pasaron regidores que más bien perjudicaron al cantón por no haber conciliado con CEMEX en aquel momento y dejar un montón de plata por no conciliar y querer agarrar más, creo que se está dirigiendo sólo el Consejo de Distrito de Colorado cuando aquí también abandonó de percibir este mucha plata por no querer conciliar; la semana pasada dijo que el Consejo Municipal de Colorado se ha vendido por 40 millones, ¿Cuántos millones? No dejaron ir aquí por ese tipo de cosas, no querer conciliar, yo creo que ya la pelea, peleando y nosotros ya estamos sabidos que la pelea es peleando, entonces, esté, vamos a ver hasta dónde va a llegar esto, pero nosotros ya sabemos cómo le digo que la pelea es peleando, quien preside expresa yo creo decir que la pelea es peleando Justo con todo respeto, hemos sido un Concejo y que le doy gracias a Dios que sabemos que no hemos perjudicado a Colorado la afectación fue al revés, quién tuvo la culpa? No se sabe, yo siento y estoy tranquila, y siento que el Concejo está tranquilo, que hemos tomado todas, todas se puede decir las líneas, los lados que hemos querido hacer de buena manera para no llegar a esto y aquí no es que Abangares quiera quitémonos eso es legal, yo no sé qué quieren que hagamos con eso, cuando la Contraloría dijo que Colorado podía cobrar Las Juntas respetó, Las Juntas respetó y Colorado empezó a seguir cobrando Las Juntas respetó, pero viene la Contraloría y dice lo contrario Colorado no quiere respetar, la Procuraduría no quiere respetar, no quiere respetar, porque ahí sí amaban cuando la Procuraduría dijo eso, amaban Colorado a la Procuraduría, pero la Procuraduría cambió de opinión, ahora sí. Abangares tiene que aplicar lo que en el momento cuando se le dio el favor a Colorado, Abangares la respetó y viene la Procuraduría y dice lo contrario, pero Colorado no quiere respetar, ¿verdad? Y no es un tema de pulso y un tema de pleito, usted mismo lo dijo usted no quiere pelear con un abogado del Estado, usted sabe que es de ley, usted sabe que de ley entender que yo diga puchica, ponerme el chaleco antibala y véngase Colorado a lo que mejor nos convenga, no así no son las cosas, y nosotros hemos tratado de hacer las cosas y hemos aprendido, como estaba diciendo le dije ahora a mis compañeros ojalá esta experiencia que tenemos ahorita, después de tres años la hubiéramos tenido al principio este valor que tienen las compañeras de hablar y me incluyo en el asunto incluido a todos, porque todos hemos aprendido y ahora todos hablamos con más propiedad y sabemos y tenemos más conocimiento y yo quiero que digamos que estamos pensando en el cantón y otra cosa nosotros yo por lo menos personalmente estoy tranquila por sé que no estoy perjudicando a Colorado con todas las informaciones que hemos recibido, porque hemos recibido información y girado por todo lado y que hemos podido tomar decisiones drásticas, claro que sí, la hemos podido tomar y no lo hemos hecho y aun así no considerando no sé, personas como injustas, como no sé ni cómo decirlo; entonces yo ahorita, estoy tranquila porque sé que hemos hecho lo mejor posible para llegar a un acuerdo y ojalá que esto de la auditoría lo repartan, si realmente quieren que el pueblo se dé cuenta, si realmente quieren que el pueblo se dé cuenta ojalá lo repartan, ¿verdad? En el Distrito de Colorado la auditoría porque cuando ustedes vinieron acá con los buses hubo gente que pidió auditoría, no sé si les han dicho, pero



hubo gente del pueblo que se arrimó y pidió auditoría, ¿verdad? Y ojalá que lo repartan, porque si quieren ser justos, seamos justos, ¿verdad? Pero yo aquí no quiero un pulso y un pleito, porque aquí yo no estoy, porque quiero ponerme el chaleco antibalas a ver quién gana y quien tiene más pulsos. Esto es de ley, es de ley. No están mandando a tomar esa decisión, ¿verdad? El síndico Tenorio expresa yo este ustedes ya saben cuál es mi posición, pero a mis compañeros lo voy a apoyar donde sea no los voy a dejar morir solos, entonces, si tengo si tenemos que llegar a donde sea ellos van a contar con el apoyo mío, ante esto quien preside expresa: faltó poder de decisión para hacerlos cambiar de opinión por lo que era la mejor opción para el cantón y para el distrito.

CAPÍTULO VI

Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde explica el informe enviado por el Inspector Municipal y lo hizo de conocimiento del Concejo para remitir pruebas, ya que deja clara cada una de las participaciones de las instituciones locales durante los días de los operativos, comenta que el domingo se le indicó que no iba a haber operativo, sin embargo, la Fuerza Pública y el Tránsito sí hicieron. Esta semana se procedió a conversar con los vendedores que andan en la calle con el fin de que formalicen la actividad y soliciten la patente de ventas ambulantes y destaca que han recibido una variedad de reacciones, están analizando las opciones de establecer un lugar fijo, pero con horario rotativos y dar oportunidad a todos. El regidor Carlos Salazar consulta porqué en lugares como Cañas y Liberia hay personas que venden desayunos preparados cumpliendo con todos los cuidados, el señor Alcalde explica que es porque hacen todas las gestiones ante el Ministerio de Salud y solicitan una patente de ventas ambulantes, sin embargo, aquí muchos no desean hacer esa tramitología, empezando por que quien gira los permisos relacionados a alimentos es el Ministerio de Salud.

Artículo 2º. El señor Alcalde explica que se está buscando la forma de que la Contraloría apruebe que una empresa se encargue de la cartera de cobros descontando de los cobros el pago que le correspondería por la gestión, mientras que se está gestionando con aquellas personas que están viviendo en propiedades cuyo propietario falleció para que realicen los procesos sucesorios.

Artículo 3º. La regidora Ana Dobles comenta que ha sentido una mejoría en la seguridad del pueblo, y consulta si se percataron de la nueva ley para exonerar a los adultos mayores en extrema pobreza, a lo que el señor Alcalde indica que se apoyará en la Oficina de Gestión Social ya que tiene acceso al SENERUBE y cada caso debe ser aprobado por el Concejo.

Artículo 4º. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0212-2023:** “CONVOCAR A SESIÓN DE TRABAJO EL 10 DE AGOSTO DEL 2023 EN EL RESATURANTE MINA DE ORO, A PARTIR DE LAS 3PM AL ALCALDE MUNICIPAL, OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL, CONCEJO MUNICIPAL, FUERZA PÚBLICA, ICE, UNCADA, DECSA, MINISTERIO DE SALUD, SUPERVISIÓN MEP, CURA PÁRROCO, CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, DIRECCIÓN MÉDICA CCSS, CON EL FIN DE TRATAR TEMAS DE SEGURIDAD, ALUMBRADO ELECTRICO, REPORTES Y PROGRAMACIONES DE OPERATIVOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores



regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°. El señor Alcalde comenta que esta semana se firmará el traspaso del parque del INVU.

CAPÍTULO VII.

Dictamen de comisiones.

Artículo 1°: No hay dictamen de Comisiones

CAPÍTULO VIII.

Mociones

Artículo 1°: No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

